



Factura: 001-002-000035092



20171701006000291



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701006000291

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCÉS ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (9:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA A SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS ALARCON PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602201972
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VALENTINA MORILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714336573

OBSERVACIONES:	CUARTA A SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., OTORGADA POR PABLO IVAN CANTOS ALARCON, A FAVOR DE EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. Y JESUS ESCOLAR PORTILLA
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 968-DP17-2017-VS



Factura: 001-002-000033067



20161701006P06633



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701006P06633						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS ALARCON PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602201972	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792332834001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO IVAN CANTOS ALARCON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	1999801988	ESPAÑOLA	CESIONARIO(A)	ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
Natural	ESCOLAR PORTILLA JESUS	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	506729255	ESPAÑOLA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
43500.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-006-P06633

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND
HANDLING CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN**

**A FAVOR DE:
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
Y
JESÚS ESCOLAR PORTILLA**

CUANTIA: USD. \$ 43.500,00

DI: 3 COPIAS

STU

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN, por sus propios derechos, y en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta, en calidad de CEDENTE, por otra parte, EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.; y, JESÚS ESCOLAR PORTILLA, debidamente representados por su

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

APODERADA, ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO, conforme consta de los poderes que como habilitantes se adjuntan, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el Convenio de Cesión de Participaciones de la compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía"), al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, el señor **PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN** (en adelante el "CEDENTE") por sus propios y personales derechos y por aquellos que representa en su calidad de **GERENTE**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



GENERAL y Representante Legal de la compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA** de acuerdo con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura; y, por otra parte, la compañía **EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.**, y el señor **JESÚS ESCOLAR PORTILLA** debidamente representados por la Abogada **ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO**, de conformidad con los **PODERES** que se adjuntan a la presente escritura pública como habilitantes (en adelante los "CESIONARIOS"). Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil solteros; quienes son legalmente capaces para obligarse y contratar en las calidades en que comparecen. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de enero del dos mil once (2011), ante la Notaría Décima Suplente del cantón Quito, doctora Jeanneth Brito Solorzano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07) de junio del dos mil once (2011). **DOS PUNTO DOS.-** El señor Pablo Iván Cantos Alarcón es propietario del cuarenta y nueve coma dos cuatro tres dos cuatro tres dos por ciento (49,2432432%) del capital de la Compañía que corresponde a siete mil doscientos ochenta y ocho (7288) participaciones sociales de la misma. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diez y nueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión del veinte y cuatro coma siete cuatro tres dos cuatro tres dos cuatro por ciento (24,74324324%) del capital que el señor Pablo Iván Cantos Alarcón mantiene en la Compañía, esto es tres mil seiscientas

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

sesenta y dos (3662) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, de conformidad con lo siguiente:-----

Cedente	Nº de Participaciones	Porcentaje %	Cesionario
Pablo Ivan Cantos Alarcon	148	1	Jesús Escolar Portilla
Pablo Ivan Cantos	3514	23,74324324	European Cargo Services S.A.
TOTAL	3662	24,74324324	

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con los antecedentes expuestos, el Cedente cede y transfiere, de manera irrevocable, tres mil seiscientos sesenta y dos (3662) participaciones que mantiene en la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA con todos los derechos que de estas se deriven a favor de los Cesionarios de conformidad con el detalle antes mencionado. Por su parte, los Cesionarios adquieren y aceptan las participaciones antes indicadas, que han sido cedidas a su favor.

CUARTA.- DECLARACIONES: CUATRO PUNTO UNO.- El Cedente declara que: **a)** Las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen; **b)** La cesión que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que le corresponden al Cedente como socio de la Compañía hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, reservas y demás cuentas patrimoniales que consten a su favor.

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



CUATRO PUNTO DOS.- Los Cesionarios, por su parte, declaran que aceptan la cesión de participaciones en el porcentaje detallado en la cláusula precedente, por así convenir a sus intereses. **QUINTA.- VALOR Y CUANTÍA:** El valor que las Partes de mutuo acuerdo han fijado por la cesión y transferencia de las participaciones es la suma de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ US\$ 43.500,00). La forma de pago se detalla a continuación: **a) Moneda:** El precio pactado se lo pagará en dólares de los Estados Unidos de América, sin ningún tipo de conversión, cambio, ni sustitución. **b) Forma de pago:** a) El señor Jesús Escolar Portilla paga a favor del Cedente el valor de US\$ 148,00; y b) EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. paga a favor del Cedente el valor de US\$ 43,352.00. El pago acordado se realiza a la firma de la presente escritura pública. El Cedente, declara recibir el precio acordado a su entera satisfacción, por lo que nada tiene que reclamar a los Cesionarios, en el presente ni a futuro, sobre este concepto. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura serán asumidos por el Cedente. **SÉPTIMA: DECLARACIONES Y EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El señor Pablo Iván Cantos Alarcón, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: a) Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA descrita en la cláusula segunda del presente instrumento, estaba representado el cien por ciento del capital social, y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

[Handwritten signature]

presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la Resolución adoptada procede a: i) Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; ii) Notificar a la Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido objeto de esta cesión, y en los que constaba el Cedente como propietarios de las participaciones que se transfieren, y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociables a favor de la compañía EUROPEAN CARGO GROUP S.A. b) Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de la Compañía queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:.....

SOCIO	No. De Participaciones	Valor Nominal USD \$	Porcentaje %
Juan Abel Echeverría Amores	7400	7400	50%
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	3626	24.5%
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	3514	3514	23.74324324%
Jesus Escolar Portilla	148	148	1%
Diana Carolina Escobar Navarro	112	112	0.75675675%
Total	14.800	14.800	100%

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Los comparecientes autorizan a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o Dr. David Benalcázar R. para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su notificación a la Superintendencia de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Compañías. Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Rocío Córdova V., Abogada profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P


PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN
C.C. 060220197-2


ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
APODERADA
JESÚS ESCOLAR PORTILLA
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
C.C. 1713669065


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Cédula de **Ciudadanía** N.º **060220197-2**
 APELLIDOS Y NOMBRES **CANTOS ALARCON PABLO IVAN**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO **1983-04-11**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **TEC. OPER. VUELO** **E334311242**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CANTOS JAIME MARIO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ALARCON MARIA DE LOURDES**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2014-10-16**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-10-16**


 DIRECTOR GENERAL

 DIRECTOR DE OFICINA

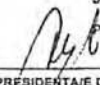




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

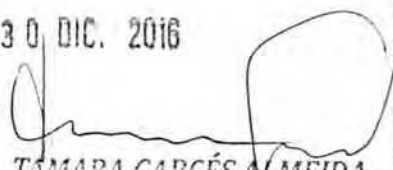

028 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
028 - 0202 **0602201972**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CANTOS ALARCON PABLO IVAN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **JIPIJAPA**
 QUITO **1**
 CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

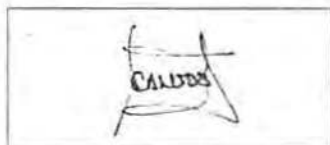
NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....6.....hoja(s).

Quito a, **30 DIC. 2016**


TAMARA GARCÉS ALMEIDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602201972

Nombres del ciudadano: CANTOS ALARCON PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÈC.OPER.VUELO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CANTOS JAIME MARIO

Nombres de la madre: ALARCON MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 167-002-16493



167-002-16493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:00:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792332834001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND
HANDLING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: WINGS GROUND HANDLING CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA ROSA MOREIRA WALTER GIOVANNY
CONTADOR: CHILLAGANA ASTUDILLO HERMINIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2011 FEC. CONSTITUCION: 07/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN REVISION, CHEQUEO DE PASAJEROS, MANEJO Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

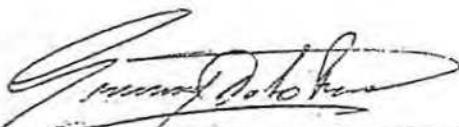
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV.
LA PRENSA Número: 2017 Intersección: NICOLAS LOPEZ Edificio: TELLO SALGADO Piso: 4 Oficina: 4 Referencia
ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022923386 Web: WWW.WINGHS.COM
Telefono Trabajo: 022922678 Email: gdelarosa@wingsghs.com

DOMICILIO ESPECIAL:

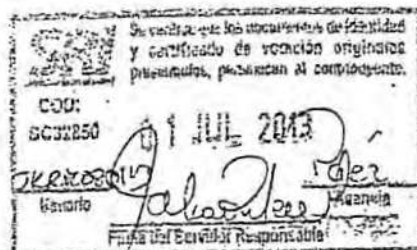
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792332834001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND
HANDLING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	07/06/2011
NOMBRE COMERCIAL:	WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.				FEC. CIERRE:	
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					FEC. REINICIO:	

SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN REVISION, CHEQUEO DE PASAJEROS, MANEJO Y ASISTENCIA EN RAMPA, RECEPCION Y ASISTENCIA DE ADUANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. LA PRENSA Número: 2017 Intersección: NICOLAS LOPEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION Edificio: TELLO SALGADO Piso: 4 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 022923386 Web: WWW.WINGHS.COM Telefono Trabajo: 022922678 Email: gdelarosa@wingsghs.com

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/07/2013 10:16:45



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº **171366906-5**
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-01-05**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



ICH 15 01 418 38

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MASTER**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CORDOVA MILTON GUILLERMO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VALDIVIEZO MERCEDES PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2016-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-23

E113311112



000542788

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]
TAMARA DEL CORDOVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Secciones 13 de Febrero del 2014
171166906-5 000-5013

CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA GRANDA CENTENO
DUPLICADO USD. 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00694

4058855 06/10/2014 11:42:03
4058855

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Ush hoja(s).

Quito a, **30 DIC. 2016**

TGA

[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1713669065

Nombres del ciudadano: CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA MILTON GUILLERMO

Nombres de la madre: VALDIVIEZO MERCEDES PIEDAD

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 160-002-16514



160-002-16514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:07:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PODER ESPECIAL.

Paris, 16 de diciembre de 2016

European Cargo Services S.A. una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la "Mandante" debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o Jorge Paz Durini portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos:

- Comparece ante el Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 50% de las participaciones de la compañía ecuatoriana SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), cuyo precio asciende a US\$ 106.852.00.
- Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario.
- Suscribir cualquier documento público o privado requerido para el perfeccionamiento del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.
- Llevar a cabo cualquier otro proceso de registro y notificaciones a nombre del Mandante para registrar la transferencia de participaciones/acciones e inversión realizada ante las diferentes entidades públicas y privadas, mismas que son pero no se limitan a: Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios están autorizados a delegar este poder total o parcialmente a una o mas personas, cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación: excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.

Representante Legal
Bertrand Schmoll



Certifié véritable la (les) signature (s)
de Mr Bertrand Schmoll
apposé (s) ci-contre
Le 16 décembre 2016

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par.....

3. agissant en qualité de *Notaire associé*.....

4. est revêtu du sceau/timbre de *son étude à*

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le 16 DEC. 2016

7. par le *Procureur général près la Cour d'appel de Versailles*

8. sous le n° 16965 10157

9. sceau :

10. signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 30 DIC 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

DF9442506

8/2016



F. JAVIER VIGIL DE QUIÑONES Y PARGA
NOTARIO
 José Abascal, 58 - 2ª dcha 28003 Madrid
 Teléf. 91 442 10 66 - 91 442 10 67 - 91 442 14 12 - 91
 442 14 21 - 91 442 15 76 - Fax 91 442 28 43
MADRID
 franciscojavier.notariavigli@notin.net

NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES. -----

PODER OTORGADO POR DON JESÚS ESCOLAR PORTILLA. --

EN MADRID, a catorce de diciembre de dos mil
 dieciséis. -----

Ante mi, FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUIÑONES Y
 PARGA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital,
 con vecindad y residencia en la misma. -----

=====COMPARECE:=====

DON JESÚS ESCOLAR PORTILLA, mayor de edad,
 casado, directivo y vecino de Madrid, con domicilio
 en la calle José Miguel Guridi, número 128, provisto
 de D.N.I. número 50.672.925-S. -----

Interviene en su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, el compareciente, según
 interviene, la capacidad legal necesaria para
 formalizar la presente, y, al efecto, -----

=====DICE Y OTORGA:=====

D. Jesús Escolar Portilla, en adelante referido
 como el "Mandante", por medio del presente

instrumento otorga poder especial a favor de **Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo**, portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o **Carolina Nardelia Ortiz Espinoza**, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o **Jorge Paz Durini**, portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los "**Mandatarios**" para que a nombre y en representación del Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos: -----

a) Comparecer ante cualquier Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 1% de las participaciones/acciones de la compañía ecuatoriana **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS .GROUND HANDLING CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía"), cuyo valor asciende a US\$ 148,00. -----

b) Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario. -

c) Suscribir cualquier documento público o

DF9442507

2016



privado requerido para el perfeccionamiento del
proceso de transferencia de las
participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo
con las leyes ecuatorianas. -----

d) Llevar a cabo cualquier otro proceso de
registro y notificaciones a nombre del Mandante para
registrar la transferencia de
participaciones/acciones e inversión realizada ante
las diferentes entidades públicas y privadas, mismas
que son pero no se limitan a: Superintendencia de
Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas
Internas. -----

Para tal efecto, los Mandatarios quedan
investidas de las más amplias facultades para actuar,
en nombre y representación de la Mandante. Por lo
cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar
falta o insuficiencia de poder. -----

Los Mandatarios están autorizados a delegar este
poder total o parcialmente a una o mas personas,

cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación; excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades. -----

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

Asi lo otorga. -----

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. En caso de que se incluyan datos de personas distintas

DF9442508



8/2016



del interviniente, éste deberá haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -

Leída reglamentariamente esta escritura, enterado el compareciente de su contenido, la consiente y la firma. -----

===== AUTORIZACIÓN: =====

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

1) De haber identificado al otorgante por el documento de identidad al principio reseñado. -----

2) De tener, a mi juicio, capacidad y legitimación para este acto. -----

3) De que su consentimiento ha sido libremente prestado. -----

4) De que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. -----

5) De quedar redactado en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos anteriores correlativos en orden, de la

serie DF. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: . 1, 4 y n° 8°
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. -----

Signado. FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUIÑONES

PARGA. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde dejo anotada esta
saca que expido para el poderdante, en tres folios de
uso exclusivo para documentos notariales, serie DF.,
Números el del presente y los dos anteriores, en
orden correlativo que signo, firmo, rubrico y sello.
En MADRID a catorce de diciembre de dos mil
dieciséis. DOY FE. -----

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0222869975



[Handwritten signature]

DE7401462

7/2016



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, Notario de Madrid

El día 14/12/2016 con el número 2.743 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco Javier Vigil de Quiñones
has been signed by Parga
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 14 de Diciembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8.bajo el número 084463
Nº / sous nº

9.Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.Firma:
Signature: Signature:

[Handwritten signature of Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz]

Doña Mª Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CUATRO hoja(s).

Quito a, 30 DIC 2016

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.**

Reunida el 19 de diciembre de 2016

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 10h30, en las oficinas, ubicadas en la Av. La Prensa y Nicolás López, Edificio Tello Salgado piso 4, se reúnen los socios de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía").

Preside la reunión el señor Juan Abel Echeverría Amores en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Iván Cantos Alarcón en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios y Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 11h15 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Personal	7,288.00	7.288	49,24
Juan Abel Echeverría Amores	Personal	7,400.00	7.400	50
Diana Carolina Escobar Navarro	Personal	112.00	112	0,75
Total		14,800.00	14.800	100

El Secretario deja constancia que existe la presencia del cien por ciento (100%) de socios completando así el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 11h15 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la cesión de participaciones de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución respecto de la transformación del tipo societario de SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING

CIA. LTDA. a sociedad anónima y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la cesión de participaciones de la Compañía.

El Presidente de la Junta procede a informar a los socios que conforme a sus intereses, existe la posibilidad de vender el cincuenta por ciento (50%) de las participaciones de la Compañía a la sociedad EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. (en adelante "ECS") y el 1% al señor Jesús Escolar Portilla.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas con la propuesta presentada, se presenta la siguiente moción:

La socia Diana Carolina Escobar Navarro mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe la cesión del 51% de las participaciones de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Porcentaje
Diana Carolina Escobar Navarro	ECS	112	0,75675675%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Jesús Escolar Portilla	148	1%
Pablo Iván Cantos Alarcón	ECS	3,514	23,74324324%
Juan Abel Echeverría Amores	ECS	3,774	25,5%
TOTAL		7,548	51%

- b) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones y demás documentos que sean pertinentes.
- c) Que se autorice a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o Dr. David Benalcázar R., para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, se procede a tomar votación y el Secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Nº Participaciones	Votación
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	A FAVOR

Juan Abel Echeverría Amores	7400	A FAVOR
Diana Carolina Escobar Navarro	112	A FAVOR
TOTAL	14800	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

- 1.1. **APROBAR** la cesión del cincuenta y un por ciento (51%) de las participaciones emitidas por la Compañía de propiedad de los socios, siendo el cincuenta por ciento (50%) a favor de la sociedad EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. y el uno por ciento (1%) a favor del señor Jesús Escolar Portilla, de conformidad al siguiente cuadro;

	Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Porcentaje
	Diana Carolina Escobar Navarro	ECS	112	0,75675675%
	Pablo Iván Cantos Alarcón	Jesús Escolar Portilla	148	1%
	Pablo Iván Cantos Alarcón	ECS	3,514	23,74324324%
	Juan Abel Echeverría Amores	ECS	3,774	25,5%
	TOTAL		7,548	51%

- 1.2. **ACEPTAR** que una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones autorizadas en el numeral inmediato anterior, el capital de la Compañía estará distribuido de la siguiente manera:

	Socio	No. de participaciones	Valor Nominal US\$	Porcentaje
	Juan Abel Echeverría Amores	3626	3626	24.50%
	Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	3626	24.50%
	EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	7400	7400	50%
	Jesús Escolar Portilla	148	148	1%
	Total	14800	14800	100%

- 1.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y cualquier documento que se requiera para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.
- 1.4. **AUTORIZAR** a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o doctor David Benalcázar, para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario de lectura del segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y resolución respecto de la transformación del tipo societario de SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. a sociedad anónima y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía.**

El Presidente de la Junta informa que es indispensable cambiar el tipo societario de la Compañía; es decir, de una compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima, a fin de permitir el ingreso de inversión mediante procesos mas simples y rápidos. Adicionalmente, informa que esta transformación no cambia la personalidad jurídica de la Compañía, la cual seguirá subsistiendo bajo el nuevo tipo societario, de conformidad al artículo 330 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, con el ingreso de los nuevos socios y transformación de la Compañía, el Presidente menciona que es importante reformar integralmente el estatuto social de la misma.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas con la propuesta mencionada, se presenta la siguiente moción:

El Socio Pablo Iván Cantos Alarcón mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe el cambio de tipo societario de la Compañía; de una compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima.
- b) Que se reforme íntegramente el estatuto social de la Compañía, de conformidad con la propuesta del nuevo estatuto entregado previamente a todos los socios.
- c) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir, la escritura pública de transformación de la Compañía.
- d) Que se autorice a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o al Dr. David Benalcázar Rosero, para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transformación de la compañía a sociedad anónima y reforma integral del estatuto social de la misma.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, se procede a tomar votación y el Secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Nº Participaciones	Votación
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	A FAVOR
Juan Abel Echeverría Amores	7400	A FAVOR
Diana Carolina Escobar Navarro	112	A FAVOR
TOTAL	14800	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:



- 2.1. **APROBAR** la transformación de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima..
- 2.2. **APROBAR** la reforma y sustitución del Estatuto Social de conformidad con el proyecto que ha sido revisado y aprobado en la presente Junta y que se anexa a este documento debidamente suscrito por el Gerente General.
- 2.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de transformación y reforma integral del estatuto social, realice todos los actos societarios, elabore y suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.
- 2.4. **AUTORIZAR** a la abogada Rocío Córdova y/o doctor David Benalcázar para que auspicien a la Compañía en el proceso de transformación y reforma del Estatuto Social, y en consecuencia comparezcan, suscriban y presenten cuanto petitorio sea necesario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

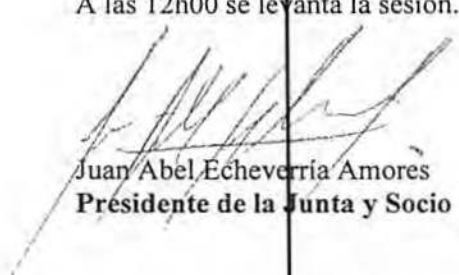
Reinstalada la sesión, el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura del Acta.

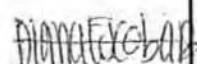
Los Socios por estar de acuerdo con el contenido suscriben el Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Socios.

El Presidente ordena a Secretaria que se incorpore al Libro de Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Copia simple de la presente Acta.
- (2) Minuta de cesión de participaciones.
- (3) Minuta de transformación del tipo societario y reforma integral del estatuto social de la Compañía.
- (4) Nuevo estatuto social de la Compañía.
- (5) Grabación de la presente Junta

A las 12h00 se levanta la sesión.


Juan Abel Echeverría Amores
Presidente de la Junta y Socio


Diana Carolina Escobar Navarro
Socia


Pablo Iván Cantos Alarcón
Secretario de la Junta y Socio

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cinco hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., otorgada por PABLO IVAN CANTOS ALARCON, a favor de EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. y JESUS ESCOLAR PORTILLA, debidamente sellada y firmada. Quito, a diez (10) de febrero de dos mil diez y siete (2017).-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

1 **ZON.-** Con fecha 12 de enero del 2017, al margen de la matriz de
2 la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **"SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND**
4 **HANDLING CIA. LTDA."**, otorgada el treinta y uno de enero de
5 dos mil once, ante la doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria
6 Décima Suplente del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra
7 actualmente a mi cargo; se encuentra sentada la siguiente
8 **RAZÓN:** "Mediante escritura pública celebrada el 30 de diciembre
9 del 2016, ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del
10 Cantón Quito, el señor Pablo Iván Cantos Alarcón, cede y
11 transfiere de manera irrevocable 3.662 participaciones que posee
12 en la Compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**
13 **WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.**, de la siguiente
14 manera: a) 148 participaciones a favor del señor **JESUS**
15 **ESCOLAR PORTILLA**; y, b) 3.514 participaciones a favor de la
16 Compañía **EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.**, en los términos
17 constantes en la antes referida escritura de Cesión de
18 Participaciones.- Quito a, 12 de enero del 2017.- **EL NOTARIO**
19 **ENCARGADO**".- Quito a, diez de febrero de dos mil diecisiete.-

20
21
22
23 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
24 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)



25 LP



Factura: 002-002-000000876



20171701010000258

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

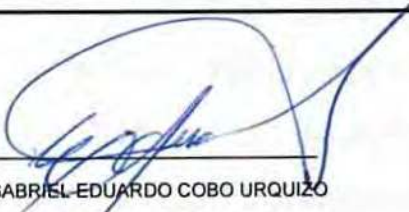
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000258

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	180

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS ALARCON PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602201972
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR PABLO IVAN CANTOS ALARCON, A FAVOR DE EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. Y JESUS ESCOLAR PORTILLA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P06633


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9010



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3662 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PODER ESPECIAL

Paris, 16 de diciembre de 2016

European Cargo Services S.A. una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la "Mandante" debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o Jorge Paz Durini portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos:

- Comparecer ante el Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 50% de las participaciones de la compañía ecuatoriana SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), cuyo precio asciende a US\$ 106,852.00.
- Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario.
- Suscribir cualquier documento público o privado requerido para el perfeccionamiento del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.
- Llevar a cabo cualquier otro proceso de registro y notificaciones a nombre del Mandante para registrar la transferencia de participaciones/acciones e inversión realizada ante las diferentes entidades públicas y privadas, mismas que son pero no se limitan a: Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios están autorizados a delegar este poder total o parcialmente a una o mas personas, cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación; excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.

Representante Legal

Bertrand Schmoll



Certifié véritable la (les) signature (s)
de Mr Bertrand Schmoll
apposée (s) ci-contre
Le 16 décembre 2016

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par.....

3. agissant en qualité de *Notaire associé*.....

4. est revêtu du sceau/timbre de *son étude à*

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le 16 DEC. 2016

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles

8. sous le n° 19 966

9. sceau :

10. signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 005 hoja(s).

Quito a, 08 MAR 2017

TGA



APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 05 de octubre de 1961)

Ecuador

1. República de Francia

El presente acto publico

2. Fue firmado por Marie Agnès Fikois

3. Actuando en calidad de **Notario Asociado**

4. Lleva el sello / estampilla **de su estudio en LOUVRES**

Certifica

5. en VERSALLES

6. el 16 de diciembre de 2016

7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París

8. bajo nº A 14946

J. CHOLET
Abogado General

9. Sello
[SELLO]

10. Firma
[FIRMA EN SELLO]

*La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento. No significa que el contenido del documento sea correcto o que la República francesa apruebe su contenido.



TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma francés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valeria Rosero Mosquera', is written over a horizontal line.

Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CECULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSETO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171642068-0



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07



000532867

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CECULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



038

JUNTA No

038 - 239

SECTOR

1716420680

CEDULA

ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 009 hoja(s).

Quito a, 08 MAR 2017

[Firma]

[Firma]



Factura: 001-002-000036130

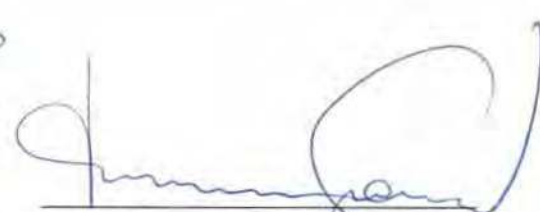


20171701006D00969

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00969

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: VROSERO@PAZHOROWITZ.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE MARZO DEL 2017, (13:01).


CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
CÉDULA: 1716420680


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



MP
MOTRAL
0

Extrait Kbis

EXTRAIT D'IMMATRICULATION PRINCIPALE AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES
à jour au 19 décembre 2016

IDENTIFICATION DE LA PERSONNE MORALE

Immatriculation au RCS, numéro	418 883 047 R.C.S. Bobigny
Date d'immatriculation	12/05/1999
Transfert du	R.C.S. de Créteil en date du 01/03/1999
Dénomination ou raison sociale	EUROPEAN CARGO SERVICES
Forme juridique	Société anonyme
Capital social	2.738 190,00 Euros
Adresse du siège	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Durée de la personne morale	Jusqu'au 26/05/2097
Date de clôture de l'exercice social	31 décembre

GESTION, DIRECTION, ADMINISTRATION, CONTROLE, ASSOCIES OU MEMBRES

Président du conseil d'administration - Directeur général

Nom, prénoms	SCHMOLL Bertrand
Date et lieu de naissance	Le 12/12/1963 à Strasbourg (67)
Nationalité	Française
Domicile personnel	79 Rue Caulaincourt 75018 Paris

Administrateur

Nom, prénoms	ESCOLAR PORTILLA Jesus
Date et lieu de naissance	Le 25/04/1956 à MADRID (ESPAGNE)
Nationalité	Espagnole
Domicile personnel	128 JOSE MIGUEL GURIDI 28043 MADRID (ESPAGNE)

Administrateur

Nom, prénoms	THOMINET Adrien, Jean, Joseph
Date et lieu de naissance	Le 08/09/1972 à Coulommiers (77)
Nationalité	Française
Domicile personnel	3 Allée DE LA LAUNETTE 60950 Ver-sur-Launette

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination	SOCIETE D'ETUDES FINANCIERES ET D'AUDIT COMPTABLE - SEFAC SOCIETE D'EXPERTISE COMPTABLE ET DE COMMISSARIAT AUX COMPTES
Forme juridique	Société anonyme
Adresse	10 Avenue DE MESSINE 75008 Paris
Immatriculation au RCS, numéro	328 581 202 R.C.S. Paris

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT
Forme juridique	Société anonyme
Adresse	63 Rue DE VILLIERS 92200 Neuilly-sur-Seine
Immatriculation au RCS, numéro	672 006 483 R.C.S. Nanterre

Commissaire aux comptes suppléant

Greffe du Tribunal de Commerce de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

N° de gestion 1999B01988

Nom, prénoms

BLIN Philippe

Date et lieu de naissance

Le 11/12/1963 à Larmor-Plage (56)

Nationalité

Française

Domicile personnel ou adresse professionnelle

92 Avenue Aristide Briand 92120 Montrouge

Commissaire aux comptes suppléant

Nom, prénoms

GEORGHIOU Jean-Christophe

Date et lieu de naissance

Le 04/05/1965 à Grenoble (38)

Nationalité

Française

Domicile personnel ou adresse professionnelle

63 Rue de Villiers 92200 Neuilly-sur-Seine

RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE ET A L'ETABLISSEMENT PRINCIPAL

Adresse de l'établissement

1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317
95700 Roissy-en-France

Activité(s) exercée(s)

Prise de participation dans toutes sociétés acquisition de toutes valeurs mobilières, toutes opérations de courtage en transports et affrètements internationaux par air, mer, fer et terre, tous courtages en transactions internationales de toutes natures, toutes opérations d'agent général de frêt, toutes opérations d'import d'export, tant pour son propre compte que pour le compte d'autrui.

Date de commencement d'activité

27/04/1998

Origine du fonds ou de l'activité

Création

Mode d'exploitation

Exploitation directe

OBSERVATIONS ET RENSEIGNEMENTS COMPLEMENTAIRES

- Mention n° 7913 du 31/07/2002

Mise en harmonie des statuts avec la loi 2001-420 du 15 mai 2001 03/06/2002

- Mention n° 79440 du 31/10/2016

Pli Non Distribuable Sur constatation du greffier suite à rappel d'obligations légales

Le Greffier

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française *Equateur*

Le présent acte public

2. a été signé par... Néant

3. agissant en qualité de... Greffier

4. est revêtu du sceau/timbre de... Tribunal de
Commerce de Bobigny

Attesté

5. à Paris

6. le... 19 DEC. 2016

7. par le Procureur général près le Tribunal de Paris

8. sous le... 29013

9. Sceau

Michel LERNOUT
Avocat Général

10. Signature

"L'apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu"

FIN DE L'EXTRAIT

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 479... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN-QUITO

Secretaría del Tribunal de Comercio de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

Nº de administración 1999B01988



Extracto Kbis

EXTRACTO DEL REGISTRO PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL Y DE SOCIEDADES
hasta el 19 de diciembre de 2016

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Inscripción en el RCS, número	418 883 047 R.C.S. Bobigny
Fecha de inscripción	12/05/1999
Transferida del	R.C.S DE Créteil con fecha 01/03/1999
Denominación o razón social	EUROPEAN CARGO SERVICES
Forma jurídica	Sociedad Anónima
Capital Social	2 738 190,00 Euros
Dirección de oficina	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG Bâtiment 3317 95700 Roissy-Francia
Duración de la persona jurídica	Hasta el 26/05/2097
Día de cierre de ejercicio fiscal	31 diciembre

GESTIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, ASOCIADOS O MIEMBROS

Presidente del consejo de administración – Director general

Nombres completos	SHMOLL, Bertrand
Día y lugar de nacimiento	El 12/12/1963 en Estrasburgo (67)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	79 Rue Caulaincourt 75018 París

Administrador

Nombres completos	ESCOBAR PORTILLA Jesús
Día y lugar de nacimiento	El 25/04/1956 en Madrid (ESPAÑA)
Nacionalidad	España
Domicilio personal	128 Jose Miguel Guridi 28043 MADRID (ESPAÑA)

Administrador

Nombres completos	THOMINET Adrien, Jean, Joseph
Día y lugar de nacimiento	El 08/09/1972 en Coulommiers (67)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	3 Allée DE LA LAUNETTE 60950 Ver-sur-Launette

Auditor Titular

Denominación	SOCIETE D'ETUDES FINANCIERES ET D'AUDIT COMPTABLE – SEFAC SOCIETE D'EXPERTISE COMPTABLE ET DE COMMISSARIAT AUX COMPTES
Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Dirección	10 Avenue DE MESSINE 75008 Paris
Inscripción en el RCS, número	328 581 202 R.C.S Paris

Auditor Titular

Denominación	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT
Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Dirección	63 Rue DE VILLIERS 92200 Neuilly-sur-Seine
Inscripción en el RCS, número	672 006 483 R.C.S Nanterre

Auditor Suplente

Secretaria del Tribunal de Comercio de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

Nº de administración 1999B01988

<i>Nombres completos</i>	BLIN Philippe
<i>Día y lugar de nacimiento</i>	El 11/12/1963 en Larnnor - Plage (56)
<i>Nacionalidad</i>	Francesa
<i>Domicilio personal</i>	92 Avenue Aristide Briand 92120 Montrouge

Auditor Suplente

<i>Nombres completos</i>	GEORGHIOU Jean-Christophe
<i>Día y lugar de nacimiento</i>	El 04/05/1965 en Grenoble (38)
<i>Nacionalidad</i>	Francesa
<i>Domicilio personal</i>	63 Rue de Villiers 92200 Neuilly-sur-Seine

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL

Dirección del establecimiento	1 Rue du Prè Roissytech Zone de frêt nº4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Actividad (es)	Tener participación en cualquier sociedad de adquisición todo tipo de valores mobiliarios, todo tipo de operaciones de corretaje de transporte y correo internacional sea aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, cualquier tipo de corretaje en transacciones internacionales de toda naturaleza, , todas las operaciones de agente de transporte de mercancías en general, todo tipo de operación de importación y exportación, tanto por su propia cuenta como por medio de un tercero.
Fecha de comienzo de actividades	27/04/1998
Origen de los fondos o de la actividad	Creación
Modo de funcionamiento	Operación directa

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Referencia nº7913 de 31/07/2002	Armonización de los estatutos con la ley 2001-420 de 15 de mayo de 2001 03/06/2002
- Referencia nº79440 de 31/10/2016	No se puede entregar la constatación previa comprobación del secretario en razón de recordatorio de obligaciones legales.

[SELLO]

El Secretario

[Firma]

[APOSTILLA]

FIN DEL EXTRACTO

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. República francesa ECUADOR

El presente acto público

2. fue firmado por **Néant**

3. actuando en calidad de **Secretario**

4. lleva el sello / estampilla **Tribunal de Comercio de Bobigny**

Certifica

5. en París

6. el 19 de diciembre de 2016

7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París
Michael LERNOUT
Abogado General

8. bajo n° 79013

9. Sello
[SELLO]

10. Firma
[FIRMA EN SELLO]

"La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento. No significa que el contenido del documento sea correcto o que la República francesa apruebe su contenido"



TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma frances y conforme el articulo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el articulo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Ab. Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171642068-0

CIUDADANA
ROSETO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA ROSA

FECHA DE NACIMIENTO: 1992-04-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE PADRE: ROSETO GÓMEZ WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2014-03-07
FECHA DE VENCIMIENTO: 2024-03-07

V4443V4442

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE: 1716420680

038
038 - 0251
NÚMERO DE CERTIFICADO: 1716420680
ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
ZONA: URBANA

GRUPO DE VOTACIÓN: 038
CUMPLIDA: 038
FECHA: 03/03/2014

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....020..... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000033312



20171701006D00128

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D00128

En la ciudad de QUITO el día 9 DE ENERO DEL 2017, (8:44) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EN SU CALIDAD DE TRADUCTORA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO







Factura: 001-002-000035092



20171701006000291



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701006000291

NOTARIO OTORGANTE:	TAMARA GARCES ALMEIDA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (9:43)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA A SEXTA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS ALARCON PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602201972
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VALENTINA MORILLO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1714336573

OBSERVACIONES:	CUARTA A SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., OTORGADA POR PABLO IVAN CANTOS ALARCON, A FAVOR DE EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. Y JESUS ESCOLAR PORTILLA
----------------	--

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 968-DP17-2017-VS



Factura: 001-002-000033067



20161701006P06633



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701006P06633					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE DICIEMBRE DEL 2016, (15:36)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CANTOS ALARCON PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602201972	ECUATORIANA	CEDENTE	
Jurídica	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792332834001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PABLO IVAN CANTOS ALARCON
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	1999801988	ESPAÑOLA	CESIONARIO(A)	ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
Natural	ESCOLAR PORTILLA JESUS	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD EXTRANJERA	506729255	ESPAÑOLA	APODERADO(A) ESPECIAL	ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
43500.00							

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA N°: 2016-17-01-006-P06633

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND
HANDLING CIA. LTDA.**

**OTORGADA POR:
PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN**

**A FAVOR DE:
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
Y
JESÚS ESCOLAR PORTILLA**

CUANTIA: USD. \$ 43.500,00

DI: 3 COPIAS

STU

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, viernes treinta (30) de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: por una parte, PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN, por sus propios derechos, y en su calidad de GERENTE GENERAL de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., conforme consta del nombramiento que como habilitante se adjunta, en calidad de CEDENTE, por otra parte, EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.; y, JESÚS ESCOLAR PORTILLA, debidamente representados por su

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

APODERADA, ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO, conforme consta de los poderes que como habilitantes se adjuntan, en calidad de CESIONARIOS. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

"SEÑORA NOTARIA.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contiene el Convenio de Cesión de Participaciones de la compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía"), al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública por una parte, el señor **PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN** (en adelante el "CEDENTE") por sus propios y personales derechos y por aquellos que representa en su calidad de **GERENTE**

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



GENERAL y Representante Legal de la compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA** de acuerdo con el nombramiento que se adjunta a la presente escritura; y, por otra parte, la compañía **EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.**, y el señor **JESÚS ESCOLAR PORTILLA** debidamente representados por la Abogada **ROCÍO DE LAS MERCEDES CÓRDOVA VALDIVIEZO**, de conformidad con los **PODERES** que se adjuntan a la presente escritura pública como habilitantes (en adelante los "CESIONARIOS"). Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, de estado civil solteros; quienes son legalmente capaces para obligarse y contratar en las calidades en que comparecen. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO.-** La compañía **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.** fue constituida mediante escritura pública otorgada el treinta y uno (31) de enero del dos mil once (2011), ante la Notaría Décima Suplente del cantón Quito, doctora Jeanneth Brito Solorzano, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el siete (07) de junio del dos mil once (2011). **DOS PUNTO DOS.-** El señor Pablo Iván Cantos Alarcón es propietario del cuarenta y nueve coma dos cuatro tres dos cuatro tres dos por ciento (49,2432432%) del capital de la Compañía que corresponde a siete mil doscientos ochenta y ocho (7288) participaciones sociales de la misma. **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, celebrada el diez y nueve (19) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), resolvió y autorizó de manera unánime, la cesión del veinte y cuatro coma siete cuatro tres dos cuatro tres dos cuatro por ciento (24,74324324%) del capital que el señor Pablo Iván Cantos Alarcón mantiene en la Compañía, esto es tres mil seiscientas

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

sesenta y dos (3662) participaciones del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) cada una, de conformidad con lo siguiente:-----

Cedente	Nº de Participaciones	Porcentaje %	Cesionario
Pablo Ivan Cantos Alarcon	148	1	Jesús Escolar Portilla
Pablo Ivan Cantos	3514	23,74324324	European Cargo Services S.A.
TOTAL	3662	24,74324324	

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: De conformidad con los antecedentes expuestos, el Cedente cede y transfiere, de manera irrevocable, tres mil seiscientos sesenta y dos (3662) participaciones que mantiene en la compañía SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA con todos los derechos que de estas se deriven a favor de los Cesionarios de conformidad con el detalle antes mencionado. Por su parte, los Cesionarios adquieren y aceptan las participaciones antes indicadas, que han sido cedidas a su favor.

CUARTA.- DECLARACIONES: CUATRO PUNTO UNO.- El Cedente declara que: **a)** Las participaciones objeto de la presente cesión se encuentran totalmente pagadas y libres de cualquier acreencia, recargo o gravamen; **b)** La cesión que se realiza incluye todos los derechos y obligaciones inherentes a las mismas y que le corresponden al Cedente como socio de la Compañía hasta la presente fecha, incluidos los derechos respecto de utilidades por el presente ejercicio económico, reservas y demás cuentas patrimoniales que consten a su favor.

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



CUATRO PUNTO DOS.- Los Cesionarios, por su parte, declaran que aceptan la cesión de participaciones en el porcentaje detallado en la cláusula precedente, por así convenir a sus intereses. **QUINTA.- VALOR Y CUANTÍA:** El valor que las Partes de mutuo acuerdo han fijado por la cesión y transferencia de las participaciones es la suma de CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ US\$ 43.500,00). La forma de pago se detalla a continuación: **a) Moneda:** El precio pactado se lo pagará en dólares de los Estados Unidos de América, sin ningún tipo de conversión, cambio, ni sustitución. **b) Forma de pago:** a) El señor Jesús Escolar Portilla paga a favor del Cedente el valor de US\$ 148,00; y b) EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. paga a favor del Cedente el valor de US\$ 43,352.00. El pago acordado se realiza a la firma de la presente escritura pública. El Cedente, declara recibir el precio acordado a su entera satisfacción, por lo que nada tiene que reclamar a los Cesionarios, en el presente ni a futuro, sobre este concepto. **SEXTA: GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que ocasionen la celebración de esta escritura serán asumidos por el Cedente. **SÉPTIMA: DECLARACIONES Y EMISIÓN DE NUEVAS PARTICIPACIONES.-** El señor Pablo Iván Cantos Alarcón, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA, debidamente autorizado por la Junta General de Socios de la Compañía certifica: a) Que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CÍA. LTDA descrita en la cláusula segunda del presente instrumento, estaba representado el cien por ciento del capital social, y en consecuencia se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones en los términos contenidos en la



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

presente escritura pública y que por tanto en cumplimiento de la Resolución adoptada procede a: i) Realizar el registro de estas transferencias en los libros sociales correspondientes; ii) Notificar a la Superintendencia de Compañías, y; iii) Procede a anular los títulos no negociables de participaciones, que han sido objeto de esta cesión, y en los que constaba el Cedente como propietarios de las participaciones que se transfieren, y por ende procede a emitir los nuevos títulos no negociables a favor de la compañía EUROPEAN CARGO GROUP S.A.

b) Que una vez perfeccionada la transferencia de participaciones el capital social de la Compañía queda conformado de acuerdo al siguiente detalle:.....

SOCIO	No. De Participaciones	Valor Nominal USD \$	Porcentaje %
Juan Abel Echeverría Amores	7400	7400	50%
Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	3626	24.5%
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	3514	3514	23.74324324%
Jesus Escolar Portilla	148	148	1%
Diana Carolina Escobar Navarro	112	112	0.75675675%
Total	14.800	14.800	100%

OCTAVA: AUTORIZACIÓN. Los comparecientes autorizan a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o Dr. David Benalcázar R. para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su notificación a la Superintendencia de

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Compañías. Usted señora Notaria se servirá agregar y anteponer las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez de la presente escritura.”.- **Hasta aquí, la minuta** que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por la Rocío Córdova V., Abogada profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil siete guión quinientos setenta y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue por mí la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

N/E.M.P

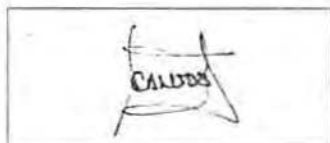

PABLO IVÁN CANTOS ALARCÓN
C.C. 060220197-2


ROCIO DE LAS MERCEDES CORDOVA VALDIVIEZO
APODERADA
JESÚS ESCOLAR PORTILLA
EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.
C.C. 1713669065


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta Del Cantón Quito



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0602201972

Nombres del ciudadano: CANTOS ALARCON PABLO IVAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 11 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÈC.OPER.VUELO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CANTOS JAIME MARIO

Nombres de la madre: ALARCON MARIA DE LOURDES

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDÓN - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 167-002-16493



167-002-16493

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:00:53 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792332834001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND
HANDLING CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: WINGS GROUND HANDLING CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DE LA ROSA MOREIRA WALTER GIOVANNY
CONTADOR: CHILLAGANA ASTUDILLO HERMINIA MERCEDES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 07/06/2011 FEC. CONSTITUCION: 07/06/2011
FEC. INSCRIPCION: 16/09/2011 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN REVISION, CHEQUEO DE PASAJEROS, MANEJO Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

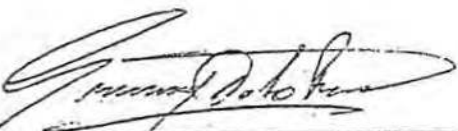
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV.
LA PRENSA Número: 2017 Intersección: NICOLAS LOPEZ Edificio: TELLO SALGADO Piso: 4 Oficina: 4 Referencia
ubicación: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION Telefono Trabajo: 022923386 Web: WWW.WINGHS.COM
Telefono Trabajo: 022922678 Email: gdelarosa@wingsghs.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

TGANOTARIA SEXTA
CANTON QUITO**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792332834001
RAZON SOCIAL: SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND
HANDLING CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 07/06/2011
NOMBRE COMERCIAL: WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS EN REVISION, CHEQUEO DE PASAJEROS, MANEJO Y ASISTENCIA EN RAMPA.
RECEPCION Y ASISTENCIA DE ADUANA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Barrio: LA CONCEPCION Calle: AV. LA
PRENSA Número: 2017 Intersección: NICOLAS LOPEZ Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA CONCEPCION Edificio:
TELLO SALGADO Piso: 4 Oficina: 4 Telefono Trabajo: 022923386 Web: WWW.WINGHS.COM Telefono Trabajo: 022922678 Email:
gdelarosa@wingsghs.com

NOTARIA SEXTA. En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 02 hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

Se verifica que los documentos de identidad
y certificados de votación otorgados
previamente, pertenecen al contribuyente.

CCD:
SC32850 01 JUL 2013

JKRM080113
Usaria

Firma del Servidor Responsable

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JKRM080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/07/2013 10:16:45



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171366906-5
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORDOVA VALDIVIEZO
ROCIO DE LAS MERCEDES
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA VICENTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-05
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO



ICH 15 01 418 38

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MASTER
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORDOVA MILTON GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALDIVIEZO MERCEDES PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-08-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-23

E113311112



000542788

DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Secciones 13 de Febrero del 2014
171166906-5 000-5013

CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS MERCEDES
PICHINCHA QUITO
RUMIPAMBA GRANDA CENTENO
DUPLICADO USD. 8
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00694
4058855 06/10/2014 11:42:03
4058855

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

Número único de identificación: 1713669065

Nombres del ciudadano: CORDOVA VALDIVIEZO ROCIO DE LAS
MERCEDES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CORDOVA MILTON GUILLERMO

Nombres de la madre: VALDIVIEZO MERCEDES PIEDAD

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2016

Información certificada a la fecha: 30 DE DICIEMBRE DE 2016

Emissor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -
QUITO

N° de certificado: 160-002-16514



160-002-16514

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Validity unknown

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.30 16:07:30 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



PODER ESPECIAL.

Paris, 16 de diciembre de 2016

European Cargo Services S.A. una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la "Mandante" debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o Jorge Paz Durini portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos:

- a) Comparece ante el Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 50% de las participaciones de la compañía ecuatoriana SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), cuyo precio asciende a US\$ 106.852.00.
- b) Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario.
- c) Suscribir cualquier documento público o privado requerido para el perfeccionamiento del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.
- d) Llevar a cabo cualquier otro proceso de registro y notificaciones a nombre del Mandante para registrar la transferencia de participaciones/acciones e inversión realizada ante las diferentes entidades públicas y privadas, mismas que son pero no se limitan a: Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios están autorizados a delegar este poder total o parcialmente a una o mas personas, cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación: excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.

Representante Legal
Bertrand Schmoll



Certifié véritable la (les) signature (s)
de Mr Bertrand Schmoll
apposé (s) ci-contre
Le 16.12.2016

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par.....

3. agissant en qualité de *Notaire associé*.....

4. est revêtu du sceau/timbre de *son étude à*

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le 16 DEC. 2016

7. par le *Procureur général près la Cour d'appel de Versailles*

8. sous le n° 16965

9. sceau :

10. signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en hoja(s).

Quito a, 30 DIC 2016

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO

DF9442506

8/2016



F. JAVIER VIGIL DE QUIÑONES Y PARGA
NOTARIO
 José Abascal, 58 - 2ª dcha 28003 Madrid
 Teléf. 91 442 10 66 - 91 442 10 67 - 91 442 14 12 - 91
 442 14 21 - 91 442 15 76 - Fax 91 442 28 43
MADRID
 franciscojavier.notariavigli@notin.net

NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES. -----

PODER OTORGADO POR DON JESÚS ESCOLAR PORTILLA. --

EN MADRID, a catorce de diciembre de dos mil
 dieciséis. -----

Ante mi, FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUIÑONES Y
 PARGA, Notario del Ilustre Colegio de esta Capital,
 con vecindad y residencia en la misma. -----

=====COMPARECE:=====

DON JESÚS ESCOLAR PORTILLA, mayor de edad,
 casado, directivo y vecino de Madrid, con domicilio
 en la calle José Miguel Guridi, número 128, provisto
 de D.N.I. número 50.672.925-S. -----

Interviene en su propio nombre y derecho. -----

Tiene, a mi juicio, el compareciente, según
 interviene, la capacidad legal necesaria para
 formalizar la presente, y, al efecto, -----

=====DICE Y OTORGA:=====

D. Jesús Escolar Portilla, en adelante referido
 como el "Mandante", por medio del presente

instrumento otorga poder especial a favor de **Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo**, portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o **Carolina Nardelia Ortiz Espinoza**, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o **Jorge Paz Durini**, portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los "**Mandatarios**" para que a nombre y en representación del Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos: -----

a) Comparecer ante cualquier Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 1% de las participaciones/acciones de la compañía ecuatoriana **SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.** (en adelante la "Compañía"), cuyo valor asciende a US\$ 148,00. -----

b) Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario. -

c) Suscribir cualquier documento público o

DF9442507

2016



privado requerido para el perfeccionamiento del
proceso de transferencia de las
participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo
con las leyes ecuatorianas. -----

d) Llevar a cabo cualquier otro proceso de
registro y notificaciones a nombre del Mandante para
registrar la transferencia de
participaciones/acciones e inversión realizada ante
las diferentes entidades públicas y privadas, mismas
que son pero no se limitan a: Superintendencia de
Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas
Internas. -----

Para tal efecto, los Mandatarios quedan
investidas de las más amplias facultades para actuar,
en nombre y representación de la Mandante. Por lo
cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar
falta o insuficiencia de poder. -----

Los Mandatarios están autorizados a delegar este
poder total o parcialmente a una o mas personas,

cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación; excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades. -----

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

Asi lo otorga. -----

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la Notaría con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones Públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la Notaría autorizante. En caso de que se incluyan datos de personas distintas

DF9442508



8/2016



del interviniente, éste deberá haberles informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -

Leída reglamentariamente esta escritura, enterado el compareciente de su contenido, la consiente y la firma. -----

===== AUTORIZACIÓN: =====

Y yo, el Notario, DOY FE: -----

1) De haber identificado al otorgante por el documento de identidad al principio reseñado. -----

2) De tener, a mi juicio, capacidad y legitimación para este acto. -----

3) De que su consentimiento ha sido libremente prestado. -----

4) De que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante. -----

5) De quedar redactado en tres folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente y los dos anteriores correlativos en orden, de la

serie DF. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: . 1, 4 y n° 8°
DOCUMENTO SIN CUANTÍA. TOTAL: (Impuestos excluidos)

Está la firma del compareciente. -----

Signado. FRANCISCO JAVIER VIGIL DE QUIÑONES

PARGA. Rubricado y sellado. -----

ES COPIA DE SU MATRIZ, donde dejo anotada esta
saca que expido para el poderdante, en tres folios de
uso exclusivo para documentos notariales, serie DF.,
Números el del presente y los dos anteriores, en
orden correlativo que signo, firmo, rubrico y sello.
En MADRID a catorce de diciembre de dos mil
dieciséis. DOY FE. -----

FE PÚBLICA
NOTARIAL



0222869975



[Handwritten signature]

DE7401462

7/2016



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO AUTORIZADO POR

D. Francisco Javier Vigil de Quiñones Parga, Notario de Madrid

El día 14/12/2016 con el número 2.743 de su protocolo.

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Pais: España
Country/Pays

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por D. Francisco Javier Vigil de Quiñones
has been signed by Parga
a été signé par

3. quien actua en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello/timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

CERTIFICADO
Certified / Attesté

5. en Madrid 6. el día 14 de Diciembre de 2016
at / á the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
by / par

8.bajo el número 084463
Nº / sous nº

9.Sello/timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.Firma:
Signature: Signature:

[Handwritten signature]

Doña M^a Nieves González de Echávarri Díaz
Firma delegada del Decano



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en CUATRO hoja(s).

Quito a, 30 DIC 2016

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS
WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.**

Reunida el 19 de diciembre de 2016

En la ciudad de Quito, a los diez y nueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016), a las 10h30, en las oficinas, ubicadas en la Av. La Prensa y Nicolás López, Edificio Tello Salgado piso 4, se reúnen los socios de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante "la Compañía").

Preside la reunión el señor Juan Abel Echeverría Amores en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa como Secretario el señor Pablo Iván Cantos Alarcón en su calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Socios y Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

El Secretario preparó la lista de asistentes de la Junta General de Socios, a las 11h15 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Comparecencia	Capital Suscrito y Pagado US \$	Participaciones	%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Personal	7,288.00	7.288	49,24
Juan Abel Echeverría Amores	Personal	7,400.00	7.400	50
Diana Carolina Escobar Navarro	Personal	112.00	112	0,75
Total		14,800.00	14.800	100

El Secretario deja constancia que existe la presencia del cien por ciento (100%) de socios completando así el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Socios.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Socios, el Presidente la declara instalada a las 11h15 horas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante denominada como la "Junta") con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la cesión de participaciones de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución respecto de la transformación del tipo societario de SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING

CIA. LTDA. a sociedad anónima y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto de la cesión de participaciones de la Compañía.

El Presidente de la Junta procede a informar a los socios que conforme a sus intereses, existe la posibilidad de vender el cincuenta por ciento (50%) de las participaciones de la Compañía a la sociedad EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. (en adelante "ECS") y el 1% al señor Jesús Escolar Portilla.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas con la propuesta presentada, se presenta la siguiente moción:

La socia Diana Carolina Escobar Navarro mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe la cesión del 51% de las participaciones de la Compañía de conformidad con el siguiente detalle:

Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Porcentaje
Diana Carolina Escobar Navarro	ECS	112	0,75675675%
Pablo Iván Cantos Alarcón	Jesús Escolar Portilla	148	1%
Pablo Iván Cantos Alarcón	ECS	3,514	23,74324324%
Juan Abel Echeverría Amores	ECS	3,774	25,5%
TOTAL		7,548	51%

- b) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir las escrituras públicas de cesión de participaciones y demás documentos que sean pertinentes.
- c) Que se autorice a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o Dr. David Benalcázar R., para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, se procede a tomar votación y el Secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Nº Participaciones	Votación
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	A FAVOR

Juan Abel Echeverría Amores	7400	A FAVOR
Diana Carolina Escobar Navarro	112	A FAVOR
TOTAL	14800	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:

- 1.1. APROBAR** la cesión del cincuenta y un por ciento (51%) de las participaciones emitidas por la Compañía de propiedad de los socios, siendo el cincuenta por ciento (50%) a favor de la sociedad EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. y el uno por ciento (1%) a favor del señor Jesús Escolar Portilla, de conformidad al siguiente cuadro;

	Cedente	Cesionario	Número de participaciones	Porcentaje
	Diana Carolina Escobar Navarro	ECS	112	0,75675675%
	Pablo Iván Cantos Alarcón	Jesús Escolar Portilla	148	1%
	Pablo Iván Cantos Alarcón	ECS	3,514	23,74324324%
	Juan Abel Echeverría Amores	ECS	3,774	25,5%
	TOTAL		7,548	51%

- 1.2. ACEPTAR** que una vez perfeccionadas las cesiones de participaciones autorizadas en el numeral inmediato anterior, el capital de la Compañía estará distribuido de la siguiente manera:

	Socio	No. de participaciones	Valor Nominal US\$	Porcentaje
	Juan Abel Echeverría Amores	3626	3626	24.50%
	Pablo Iván Cantos Alarcón	3626	3626	24.50%
	EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.	7400	7400	50%
	Jesús Escolar Portilla	148	148	1%
	Total	14800	14800	100%

- 1.3. AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía a suscribir la escritura pública de cesión de participaciones y cualquier documento que se requiera para el perfeccionamiento de la cesión de participaciones.

- 1.4. AUTORIZAR** a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o doctor David Benalcázar, para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta cesión de participaciones con la inscripción en el Registro Mercantil del cantón correspondiente, así como su notificación a la Superintendencia de Compañías.

El Presidente de la Junta solicita al Secretario de lectura del segundo punto del orden del día.

2. **Conocimiento y resolución respecto de la transformación del tipo societario de SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. a sociedad anónima y reforma integral del Estatuto Social de la Compañía.**

El Presidente de la Junta informa que es indispensable cambiar el tipo societario de la Compañía; es decir, de una compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima, a fin de permitir el ingreso de inversión mediante procesos mas simples y rápidos. Adicionalmente, informa que esta transformación no cambia la personalidad jurídica de la Compañía, la cual seguirá subsistiendo bajo el nuevo tipo societario, de conformidad al artículo 330 de la Ley de Compañías. Adicionalmente, con el ingreso de los nuevos socios y transformación de la Compañía, el Presidente menciona que es importante reformar integralmente el estatuto social de la misma.

Luego de un intercambio de opiniones relacionadas con la propuesta mencionada, se presenta la siguiente moción:

El Socio Pablo Iván Cantos Alarcón mociona lo siguiente:

- a) Que se apruebe el cambio de tipo societario de la Compañía; de una compañía de responsabilidad limitada a una compañía anónima.
- b) Que se reforme íntegramente el estatuto social de la Compañía, de conformidad con la propuesta del nuevo estatuto entregado previamente a todos los socios.
- c) Que se autorice al Gerente General de la Compañía a suscribir, la escritura pública de transformación de la Compañía.
- d) Que se autorice a la abogada Rocío Córdova Valdiviezo y/o al Dr. David Benalcázar Rosero, para que realicen todos los trámites necesarios para el perfeccionamiento de la transformación de la compañía a sociedad anónima y reforma integral del estatuto social de la misma.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente de la Junta informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además, el Presidente informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación.

Por lo expuesto y después de deliberar, se procede a tomar votación y el Secretario llama a los Socios, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Nº Participaciones	Votación
Pablo Iván Cantos Alarcón	7288	A FAVOR
Juan Abel Echeverría Amores	7400	A FAVOR
Diana Carolina Escobar Navarro	112	A FAVOR
TOTAL	14800	

Por unanimidad, la Junta de Socios **RESUELVE**:



- 2.1. **APROBAR** la transformación de la compañía SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA compañía de responsabilidad limitada a compañía anónima..
- 2.2. **APROBAR** la reforma y sustitución del Estatuto Social de conformidad con el proyecto que ha sido revisado y aprobado en la presente Junta y que se anexa a este documento debidamente suscrito por el Gerente General.
- 2.3. **AUTORIZAR** al Gerente General de la Compañía para que comparezca y suscriba la escritura pública de transformación y reforma integral del estatuto social, realice todos los actos societarios, elabore y suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento de la resolución tomada en la presente Junta General de Socios.
- 2.4. **AUTORIZAR** a la abogada Rocío Córdova y/o doctor David Benalcázar para que auspicien a la Compañía en el proceso de transformación y reforma del Estatuto Social, y en consecuencia comparezcan, suscriban y presenten cuanto petitorio sea necesario.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta.

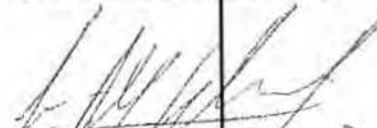
Reinstalada la sesión, el Presidente ordena que por Secretaría se de lectura del Acta.

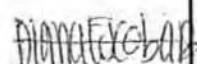
Los Socios por estar de acuerdo con el contenido suscriben el Acta de Junta Extraordinaria y Universal de Socios.

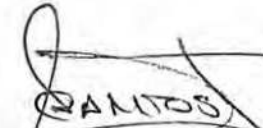
El Presidente ordena a Secretaria que se incorpore al Libro de Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Copia simple de la presente Acta.
- (2) Minuta de cesión de participaciones.
- (3) Minuta de transformación del tipo societario y reforma integral del estatuto social de la Compañía.
- (4) Nuevo estatuto social de la Compañía.
- (5) Grabación de la presente Junta

A las 12h00 se levanta la sesión.


Juan Abel Echeverría Amores
Presidente de la Junta y Socio


Diana Carolina Escobar Navarro
Socia


Pablo Iván Cantos Alarcón
Secretario de la Junta y Socio

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en cinco hoja(s).

Quito a, 30 DIC. 2016





Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Se otorgó ante Tamara Garcés Almeida, Notaría Sexta del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA., otorgada por PABLO IVAN CANTOS ALARCON, a favor de EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. y JESUS ESCOLAR PORTILLA, debidamente sellada y firmada. Quito, a diez (10) de febrero de dos mil diez y siete (2017).-

Maria Augusta Baca Serrano

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO

1 **ZON.-** Con fecha 12 de enero del 2017, al margen de la matriz de
2 la escritura pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA**
3 **"SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND**
4 **HANDLING CIA. LTDA."**, otorgada el treinta y uno de enero de
5 dos mil once, ante la doctora Jeanneth Brito Solórzano, Notaria
6 Décima Suplente del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra
7 actualmente a mi cargo; se encuentra sentada la siguiente
8 **RAZÓN:** "Mediante escritura pública celebrada el 30 de diciembre
9 del 2016, ante la Dra. Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del
10 Cantón Quito, el señor Pablo Iván Cantos Alarcón, cede y
11 transfiere de manera irrevocable 3.662 participaciones que posee
12 en la Compañía **SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS**
13 **WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.**, de la siguiente
14 manera: a) 148 participaciones a favor del señor **JESUS**
15 **ESCOLAR PORTILLA**; y, b) 3.514 participaciones a favor de la
16 Compañía **EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.**, en los términos
17 constantes en la antes referida escritura de Cesión de
18 Participaciones.- Quito a, 12 de enero del 2017.- **EL NOTARIO**
19 **ENCARGADO**".- Quito a, diez de febrero de dos mil diecisiete.-

20
21
22
23 DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
24 NOTARIO DÉCIMO DEL CANTÓN QUITO (ENCARGADO)



25 LP



Factura: 002-002-000000876



20171701010000258

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO

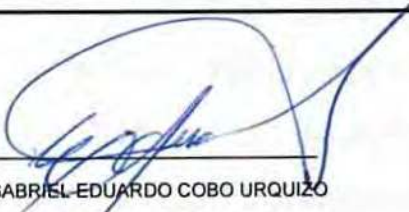
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701010000258

MATRIZ	
FECHA:	10 DE FEBRERO DEL 2017, (11:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "SERVICIOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2011
NÚMERO DE PROTOCOLO:	180

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CANTOS ALARCON PABLO IVAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0602201972
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES, OTORGADA POR PABLO IVAN CANTOS ALARCON, A FAVOR DE EUROPEAN CARGO SERVICES S.A. Y JESUS ESCOLAR PORTILLA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701006P06633


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 9010



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6885
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/02/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	149
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /30/12/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 3662 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 1843 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2011..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

PODER ESPECIAL

Paris, 16 de diciembre de 2016

European Cargo Services S.A. una compañía legalmente constituida y existente bajo la jurisdicción de Francia, en adelante referida como la "Mandante" debidamente representada por Bertrand Schmoll en su calidad de Representante Legal, por medio del presente instrumento otorga poder especial a favor de Rocío de las Mercedes Córdova Valdiviezo portadora del documento de identidad No. 171366906-5, y/o Carolina Nardelia Ortiz Espinoza, portadora del documento de identidad No. 160040122-6, y/o Jorge Paz Durini portador del documento de identidad No. 170494398-2, todos ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, en adelante los "Mandatarios" para que a nombre y en representación de la Mandante, realicen de manera conjunta o individual los siguientes actos:

- Comparecer ante el Notario Público en el Ecuador para firmar a nombre del Mandante la escritura pública para la transferencia del 50% de las participaciones de la compañía ecuatoriana SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS WINGS GROUND HANDLING CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía"), cuyo precio asciende a US\$ 106,852.00.
- Celebrar y suscribir todo acto, contrato o documento necesario dentro del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, incluyendo el endoso de los títulos de acción/certificados de aportación de ser necesario.
- Suscribir cualquier documento público o privado requerido para el perfeccionamiento del proceso de transferencia de las participaciones/acciones de la Compañía, de acuerdo con las leyes ecuatorianas.
- Llevar a cabo cualquier otro proceso de registro y notificaciones a nombre del Mandante para registrar la transferencia de participaciones/acciones e inversión realizada ante las diferentes entidades públicas y privadas, mismas que son pero no se limitan a: Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil, Servicio de Rentas Internas.

Para tal efecto, los Mandatarios quedan investidas de las más amplias facultades para actuar, en nombre y representación de la Mandante. Por lo cual ninguna autoridad pública o privada podrá alegar falta o insuficiencia de poder.

Los Mandatarios están autorizados a delegar este poder total o parcialmente a una o mas personas, cuyos nombres deberán ser notificados a la Sociedad. Cuando los Mandatarios deleguen este poder, se entenderá que se reservan las facultades y que podrán ejercerlas cuando crean conveniente, sin perjuicio de la delegación; excepto cuando en la delegación aparezca que no se reserva tales facultades.

El presente poder se confiere por un tiempo no mayor a 60 días contados a partir de la fecha de su otorgamiento; sin embargo de lo cual, podrá terminar en cualquier momento por revocatoria de la Mandante a su solo arbitrio y voluntad, o por renuncia de los Mandatarios. La renuncia y/o revocatoria del poder, no causará obligación de pagar indemnización alguna.

EUROPEAN CARGO SERVICES S.A.

Representante Legal

Bertrand Schmoll



Certifié véritable la (les) signature (s)
de Mr Bertrand Schmoll
apposée (s) ci-contre
Le 16 décembre 2016

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. République française

Le présent acte public

2. a été signé par.....

3. agissant en qualité de *Notaire associé*.....

4. est revêtu du sceau/timbre de *son étude* à

Attesté

5. à VERSAILLES

6. le 16 DEC. 2016

7. par le Procureur général près la Cour d'appel de Versailles

8. sous le n°..... 19 966

9. sceau :

10. signature :

"L'Apostille confirme seulement l'authenticité de la signature, du sceau ou timbre sur le document. Elle ne signifie pas que le contenu du document est correct ou que la République française approuve son contenu".

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en DOS hoja(s).

Quito a, 08 MAR 2017

TGA



APOSTILLA

(Convenio de la Haya del 05 de octubre de 1961)

Ecuador

1. República de Francia

El presente acto publico

2. Fue firmado por Marie Agnès Fikois

3. Actuando en calidad de **Notario Asociado**

4. Lleva el sello / estampilla **de su estudio en LOUVRES**

Certifica

5. en VERSALLES

6. el 16 de diciembre de 2016

7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París

8. bajo nº A 14946

J. CHOLET
Abogado General

9. Sello
[SELLO]

10. Firma
[FIRMA EN SELLO]

*La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento. No significa que el contenido del documento sea correcto o que la República francesa apruebe su contenido.



TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma francés y conforme el artículo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el artículo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valeria Rosero Mosquera', is written over a horizontal line.

Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ROSETO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1992-04-18**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **SOLTERA**

171642068-0



TGA

NOTARIA SEXTA
CANTON QUITO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROSETO GOMEZ WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2014-03-07**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-07



000532867

[Firma]
DIRECTOR GENERAL

[Firma]
FIRMA DEL CENECADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



038

JUNTA No

038 - 239

TRIMERO

1716420680

CEDULA

ROSETO MOSQUERA CRISTINA VALERIA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3

ZONA



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en 009 hoja(s).

Quito a, 08 MAR 2017

[Firma]

[Firma]



Factura: 001-002-000036130

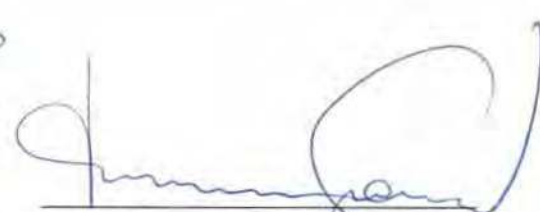


20171701006D00969

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20171701006D00969

Ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , comparece(n) CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), AUTORIZO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, A LA OBTENCIÓN, POR PARTE DE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO, DE MI INFORMACIÓN EN EL REGISTRO PERSONAL ÚNICO, CUYO CUSTODIO ES LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN, A TRAVÉS DEL CONVENIO SUSCRITO CON ESTA NOTARÍA. DIRECCIÓN: CALLE DEL ESTABLO Y CALLE "E", TELEFONO: 3982900, MAIL: VROSERO@PAZHOROWITZ.COM para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva un original. QUITO, a 8 DE MARZO DEL 2017, (13:01).


CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA
CÉDULA: 1716420680


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



MP
MOTRAL
0

Extrait Kbis

EXTRAIT D'IMMATRICULATION PRINCIPALE AU REGISTRE DU COMMERCE ET DES SOCIETES
à jour au 19 décembre 2016

IDENTIFICATION DE LA PERSONNE MORALE

Immatriculation au RCS, numéro	418 883 047 R.C.S. Bobigny
Date d'immatriculation	12/05/1999
Transfert du	R.C.S. de Créteil en date du 01/03/1999
Dénomination ou raison sociale	EUROPEAN CARGO SERVICES
Forme juridique	Société anonyme
Capital social	2.738 190,00 Euros
Adresse du siège	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Durée de la personne morale	Jusqu'au 26/05/2097
Date de clôture de l'exercice social	31 décembre

GESTION, DIRECTION, ADMINISTRATION, CONTROLE, ASSOCIES OU MEMBRES

Président du conseil d'administration - Directeur général

Nom, prénoms	SCHMOLL Bertrand
Date et lieu de naissance	Le 12/12/1963 à Strasbourg (67)
Nationalité	Française
Domicile personnel	79 Rue Caulaincourt 75018 Paris

Administrateur

Nom, prénoms	ESCOLAR PORTILLA Jesus
Date et lieu de naissance	Le 25/04/1956 à MADRID (ESPAGNE)
Nationalité	Espagnole
Domicile personnel	128 JOSE MIGUEL GURIDI 28043 MADRID (ESPAGNE)

Administrateur

Nom, prénoms	THOMINET Adrien, Jean, Joseph
Date et lieu de naissance	Le 08/09/1972 à Coulommiers (77)
Nationalité	Française
Domicile personnel	3 Allée DE LA LAUNETTE 60950 Ver-sur-Launette

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination	SOCIETE D'ETUDES FINANCIERES ET D'AUDIT COMPTABLE - SEFAC SOCIETE D'EXPERTISE COMPTABLE ET DE COMMISSARIAT AUX COMPTES
Forme juridique	Société anonyme
Adresse	10 Avenue DE MESSINE 75008 Paris
Immatriculation au RCS, numéro	328 581 202 R.C.S. Paris

Commissaire aux comptes titulaire

Dénomination	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT
Forme juridique	Société anonyme
Adresse	63 Rue DE VILLIERS 92200 Neuilly-sur-Seine
Immatriculation au RCS, numéro	672 006 483 R.C.S. Nanterre

Commissaire aux comptes suppléant

Greffé du Tribunal de Commerce de Bobigny

1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

N° de gestion 1999B01988

Nom, prénoms

BLIN Philippe

Date et lieu de naissance

Le 11/12/1963 à Larmor-Plage (56)

Nationalité

Française

Domicile personnel ou adresse professionnelle

92 Avenue Aristide Briand 92120 Montrouge

Commissaire aux comptes suppléant

Nom, prénoms

GEORGHIOU Jean-Christophe

Date et lieu de naissance

Le 04/05/1965 à Grenoble (38)

Nationalité

Française

Domicile personnel ou adresse professionnelle

63 Rue de Villiers 92200 Neuilly-sur-Seine

RENSEIGNEMENTS RELATIFS A L'ACTIVITE ET A L'ETABLISSEMENT PRINCIPAL

Adresse de l'établissement

1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG bâtiment 3317
95700 Roissy-en-France

Activité(s) exercée(s)

Prise de participation dans toutes sociétés acquisition de toutes valeurs mobilières, toutes opérations de courtage en transports et affrètements internationaux par air, mer, fer et terre, tous courtages en transactions internationales de toutes natures, toutes opérations d'agent général de frêt, toutes opérations d'import d'export, tant pour son propre compte que pour le compte d'autrui.

Date de commencement d'activité

27/04/1998

Origine du fonds ou de l'activité

Création

Mode d'exploitation

Exploitation directe

OBSERVATIONS ET RENSEIGNEMENTS COMPLEMENTAIRES

- Mention n° 7913 du 31/07/2002

Mise en harmonie des statuts avec la loi 2001-420 du 15 mai 2001 03/06/2002

- Mention n° 79440 du 31/10/2016

Pli Non Distribuable Sur constatation du greffier suite à rappel d'obligations légales

Le Greffier

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. République française *Equateur*

Le présent acte public

2. a été signé par... Néant

3. agissant en qualité de... Greffier

4. est revêtu du sceau/timbre de... Tribunal de
Commerce de Bobigny

Attesté

5. à Paris

6. le... 19 DEC. 2016

7. par le Procureur général près le Tribunal de Commerce de Paris

8. sous le... 29013

9. Sceau

Michel LERNOUT

Avocat Général

10. Signature

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en... 479... hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017

TGA

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN-QUITO

Secretaría del Tribunal de Comercio de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

Nº de administración 1999B01988



Extracto Kbis

EXTRACTO DEL REGISTRO PRINCIPAL DEL REGISTRO MERCANTIL Y DE SOCIEDADES
hasta el 19 de diciembre de 2016

IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA JURIDICA

Inscripción en el RCS, número	418 883 047 R.C.S. Bobigny
Fecha de inscripción	12/05/1999
Transferida del	R.C.S DE Créteil con fecha 01/03/1999
Denominación o razón social	EUROPEAN CARGO SERVICES
Forma jurídica	Sociedad Anónima
Capital Social	2 738 190,00 Euros
Dirección de oficina	1 Rue du Pré Roissytech Zone de frêt n°4 Aéroport CDG Bâtiment 3317 95700 Roissy-Francia
Duración de la persona jurídica	Hasta el 26/05/2097
Día de cierre de ejercicio fiscal	31 diciembre

GESTIÓN, DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL, ASOCIADOS O MIEMBROS

Presidente del consejo de administración – Director general

Nombres completos	SHMOLL, Bertrand
Día y lugar de nacimiento	El 12/12/1963 en Estrasburgo (67)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	79 Rue Caulaincourt 75018 París

Administrador

Nombres completos	ESCOBAR PORTILLA Jesús
Día y lugar de nacimiento	El 25/04/1956 en Madrid (ESPAÑA)
Nacionalidad	España
Domicilio personal	128 Jose Miguel Guridi 28043 MADRID (ESPAÑA)

Administrador

Nombres completos	THOMINET Adrien, Jean, Joseph
Día y lugar de nacimiento	El 08/09/1972 en Coulommiers (67)
Nacionalidad	Francesa
Domicilio personal	3 Allée DE LA LAUNETTE 60950 Ver-sur-Launette

Auditor Titular

Denominación	SOCIETE D'ETUDES FINANCIERES ET D'AUDIT COMPTABLE – SEFAC SOCIETE D'EXPERTISE COMPTABLE ET DE COMMISSARIAT AUX COMPTES
Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Dirección	10 Avenue DE MESSINE 75008 Paris
Inscripción en el RCS, número	328 581 202 R.C.S Paris

Auditor Titular

Denominación	PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDIT
Forma Jurídica	Sociedad Anónima
Dirección	63 Rue DE VILLIERS 92200 Neuilly-sur-Seine
Inscripción en el RCS, número	672 006 483 R.C.S Nanterre

Auditor Suplente

Secretaria del Tribunal de Comercio de Bobigny
1-13 RUE MICHEL DE L'HOSPITAL
93008 Bobigny CEDEX

Nº de administración 1999B01988

<i>Nombres completos</i>	BLIN Philippe
<i>Día y lugar de nacimiento</i>	El 11/12/1963 en Larnnor - Plage (56)
<i>Nacionalidad</i>	Francesa
<i>Domicilio personal</i>	92 Avenue Aristide Briand 92120 Montrouge

Auditor Suplente

<i>Nombres completos</i>	GEORGHIOU Jean-Christophe
<i>Día y lugar de nacimiento</i>	El 04/05/1965 en Grenoble (38)
<i>Nacionalidad</i>	Francesa
<i>Domicilio personal</i>	63 Rue de Villiers 92200 Neuilly-sur-Seine

INFORMACIÓN RELATIVA A LA ACTIVIDAD Y ESTABLECIMIENTO PRINCIPAL

Dirección del establecimiento	1 Rue du Prè Roissytech Zone de frêt nº4 Aéroport CDG bâtiment 3317 95700 Roissy-en-France
Actividad (es)	Tener participación en cualquier sociedad de adquisición todo tipo de valores mobiliarios, todo tipo de operaciones de corretaje de transporte y correo internacional sea aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre, cualquier tipo de corretaje en transacciones internacionales de toda naturaleza, , todas las operaciones de agente de transporte de mercancías en general, todo tipo de operación de importación y exportación, tanto por su propia cuenta como por medio de un tercero.
Fecha de comienzo de actividades	27/04/1998
Origen de los fondos o de la actividad	Creación
Modo de funcionamiento	Operación directa

OBSERVACIONES E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- Referencia nº7913 de 31/07/2002	Armonización de los estatutos con la ley 2001-420 de 15 de mayo de 2001 03/06/2002
- Referencia nº79440 de 31/10/2016	No se puede entregar la constatación previa comprobación del secretario en razón de recordatorio de obligaciones legales.

[SELLO]

El Secretario

[Firma]

[APOSTILLA]

FIN DEL EXTRACTO

APOSTILLA
(Convención de la Haya de 5 de octubre de 1961)

1. República francesa ECUADOR

El presente acto público

2. fue firmado por **Néant**

3. actuando en calidad de **Secretario**

4. lleva el sello / estampilla **Tribunal de Comercio de Bobigny**

Certifica

5. en París

6. el 19 de diciembre de 2016

7. por el Procurador General de la Corte de Apelación de París
Michael LERNOUT
Abogado General

8. bajo n° 79013

9. Sello
[SELLO]

10. Firma
[FIRMA EN SELLO]

"La apostilla confirma solamente la autenticidad de la firma, sello o timbre en el documento. No significa que el contenido del documento sea correcto o que la República francesa apruebe su contenido"



TRADUCCIÓN

Valeria Rosero Mosquera, conocedora del idioma frances y conforme el articulo 6 del Decreto No. 061, publicado en el Registro Oficial número 148 de marzo 20 de 1985, y el articulo 24 de la Ley 50 publicada en el Registro Oficial No. 349 de diciembre 31 de 1993, procedo a traducir al idioma español los documentos adjuntos.

Ab. Valeria Rosero Mosquera
C.C.: 171642068-0



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171642068-0



TIPO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ROSERO MOSQUERA
CRISTINA VALERIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PEGASA
FECHA DE NACIMIENTO 1992-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APellidos y Nombres de Padre ROSERO GÓMEZ WASHINGTON
APellidos y Nombres de la Madre MOSQUERA VEGA NELLY PATRICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2014-03-07
FECHA DE VENCIMIENTO
2024-03-07

V4443V4442

REGISTRO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

038

038 - 0251

1716420680

NÚMERO DE CERTIFICADO
ROSERO MOSQUERA CRISTINA VALERIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

INSCRIPCIÓN
CUMBAYA
MUNICIPIO

D
D
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en.....02 hoja(s).

Quito a, 09 ENE. 2017



TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000033312



20171701006D00128

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20171701006D00128

En la ciudad de QUITO el día 9 DE ENERO DEL 2017, (8:44) ante mí, NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA de la NOTARÍA SEXTA , concurre(n), CRISTINA VALERIA ROSERO MOSQUERA portador(a) de CÉDULA 1716420680 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie del presente documento , de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mi presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EN SU CALIDAD DE TRADUCTORA.- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



